SIGEM	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM**	Alcaldía de Marinilla
	FORMATO ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	

Marinilla, 28 de Julio de 2026

EL SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR. Con CC 1.036.953.909, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 274SA2026, cuyo objeto es ": Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio.", periodo comprendido entre el 03 de Julio al 02 de agosto de 2026 pago número 6 último pago.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 2.3.2.02.02.009.4501.0101, nombre I.C.L.D SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL, conforme CDP 374 del 28 de enero de 2026 y CRP 410 del 29 enero de 2026 por valor de $4.000.000 según el PAC.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

Luis Ramirez

LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor

Marinilla, 28 de Julio de 2026

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Con C.C. 1.036.953.909

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000), M.L.C

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio., periodo del 03 de Julio al 02 de Agosto de 2026 pago número 6, último pago.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 64768880474 BANCOLOMBIA AHORROS, a mi nombre.

Cordialmente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Cedula: 1.036.953.909
Teléfono: 3024560842

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036953909
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 N40-131	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4653663631**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		3					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997349414

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 280.200	$ 700	$ 280.900
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 700**	**$ 280.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 500	$ 0	$ 218.900	$ 500	$ 0	$ 219.400
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 219.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 100	$ 0	$ 42.800
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 42.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1036953909	RENDON SALAZAR ANGIE YOMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	103695390	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 543.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036953909
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 N40-131	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4661452540**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997562254

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1036953909	RENDON SALAZAR ANGIE YOMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	103695390	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

Marinilla, 28 de Julio de 2026

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, Angie Yomara Rendón Salazar identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.036.953.909 de Rionegro, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº274SA2026 del 29 de enero de 2026.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDÓN SALAZAR
CC 1.036.953.909

Marinilla, 28 de Julio de 2026

Señora:
SONIA PIEDAD GIRALDO GIRALDO
Líder Financiera - Contadora
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
   Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
   (…)
   Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	x
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.

Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.

Atentamente,

Firma Angie Rendón

Cédula N°1.036.953.909

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
   Dependiente 1. Nombre
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
   Dependiente 2. Nombre
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
   Dependiente 3. Nombre_____
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad: NO_____
$_0_____mensuales.

Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad 0_____ $ 0_____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).

Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del __0____% de los ingresos brutos, o un valor de $0_____mensuales a la entidad _____

Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre

Firma Angie Rendón

Cédula N°1.036.953.909

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			28/07/26
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	6 de 6	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	X
PERIODO DESDE EL	03/07/26	HASTA EL	02/08/26

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (x) **CONVENIO ( )**	NÚMERO:	274SA2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/26		
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio."				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR		
	CÉDULA	1.036.953.909		
SUPERVISOR ( ) **INTERVENTOR ( )**	**NOMBRE**	LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS		
	CÉDULA	1.037.632.591		
FECHA DE INICIO	02/02/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/08/26	
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			02/08/26	

VALOR	**INICIAL**	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
	ADICIÓN **N° 1**	N/A					N/A
	VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
PLAZO	**INICIAL**	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO					
	PRÓRROGA **N° 1**	N/A					N/A
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°1**	374	28/01/26	**CRP Nº1**	410	29/01/26	

2. GARANTÍAS SOLICITADAS

PÓLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101006420	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
F EXPEDICIÒN	*día 02/02/2026*	F APROBACIÓN	*día 02/02/2026*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	[día 30/01/2026].	[día 05/12/2026].	
CUMPLIMIENTO	[día 30/01/2026].	[día 05-08-2027].	

.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACIÓN DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NÚMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1. Elaborar un cronograma de actividades	Se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al Contrato N.° 274SA2026, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas para el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026. En su elaboración se definieron las actividades a desarrollar, los tiempos de	En la carpeta de evidencias N.º 1, Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se adjunta en la Carpeta de Evidencias N.° 1 el cronograma de actividades debidamente elaborado. El documento contiene la programación de las actividades, las fechas previstas para su ejecución y la organización del	100%	No aplica, por tratarse de una actividad de planeación y organización administrativa.

	ejecución y la secuencia de cada una de ellas, permitiendo una adecuada planificación, organización y seguimiento de las acciones programadas. Este instrumento facilitó el desarrollo ordenado de las actividades y contribuyó al cumplimiento oportuno de los objetivos del contrato.	trabajo, evidenciando el proceso de planificación realizado durante el período contractual.		
2. Realizar el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal del municipio, garantizando condiciones adecuadas de salud, bienestar y protección de los animales albergados.	. Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se realizó el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal del municipio, garantizando condiciones adecuadas de salud, bienestar, protección y cuidado de los animales albergados, mediante la ejecución de actividades médico-veterinarias, administrativas y de	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexan en las carpetas de evidencias N.° 2 y N.° 4 las historias clínicas debidamente diligenciadas de los animales atendidos, los formatos de recepción e ingreso, los registros de adopción y entrega de animales a sus propietarios, los formatos correspondientes a los procedimientos realizados, los registros de eutanasia humanitaria (sin procedimientos	100 %	Ejecutado: 47 atenciones clínicas. 25 animales ingresados. 27 adopciones formalizadas. 5 mascotas entregadas a sus propietarios. 20 procedimientos de esterilización. 0 procedimientos de eutanasia humanitaria. Pendiente: 0. Cumplimiento: 100 %.

	seguimiento sanitario. En desarrollo de este objetivo, se brindó atención clínica a 47 animales, efectuando su valoración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de acuerdo con cada caso. Asimismo, se registró el ingreso de 25 animales al Centro de Bienestar Animal, aplicando los protocolos establecidos para su recepción, evaluación clínica y manejo sanitario. Como parte de las estrategias orientadas al bienestar animal y la promoción de la tenencia responsable, se formalizaron 27 procesos de adopción y se realizó la entrega de 5 mascotas a sus propietarios, previa verificación del cumplimiento de los procedimientos correspondientes. Igualmente, se llevaron a cabo 20 procedimientos de	efectuados durante el período) y el registro fotográfico que evidencia las actividades desarrolladas en el Centro de Bienestar Animal		Cantidad de personas beneficiadas Se beneficiaron de manera directa 47 personas de la comunidad, quienes accedieron a los servicios prestados por el Centro de Bienestar Animal mediante la atención de sus animales de compañía, procesos de adopción, recuperación de mascotas y orientación en bienestar animal. De igual manera, 47 animales recibieron atención integral, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de protección y bienestar animal en el municipio.

	esterilización, contribuyendo al control poblacional de perros y gatos del municipio. Durante el período evaluado no fue necesario realizar procedimientos de eutanasia humanitaria, debido a que ninguno de los animales atendidos presentó condiciones clínicas que justificaran esta intervención conforme a los criterios médico-veterinarios vigentes. De manera complementaria, se desarrollaron actividades permanentes de vigilancia sanitaria, administración y seguimiento de tratamientos médicos, actualización de historias clínicas, organización de registros documentales y control de los procesos internos del Centro de Bienestar Animal. A su vez, a todos los animales ingresados se les			

	practicaron pruebas diagnósticas rápidas para la detección de distemper y parvovirus canino, así como de virus de inmunodeficiencia felina (VIF) y virus de leucemia felina (VLFe), fortaleciendo las acciones de prevención, control epidemiológico y protección de la salud de la población animal albergada.			
3. Brindar atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencias a los animales que lo requieran, tanto en zonas urbanas como rurales del municipio	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se brindó atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencias a los animales que requirieron el servicio en las zonas urbanas y rurales del municipio, garantizando una atención oportuna y conforme a los	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexan en las carpetas de evidencias N.° 3 y N.° 8 las historias clínicas de los animales atendidos, los informes de campo correspondientes a las jornadas y visitas realizadas, los registros de las 7 jornadas de vacunación antirrábica, los listados de animales	100 %	Ejecutado: 6 historias clínicas elaboradas. 7 animales atendidos clínicamente. 7 jornadas de vacunación antirrábica realizadas. 315 animales vacunados. 1 felino intervenido mediante el protocolo de captura, esterilización y reubicación.

	protocolos de bienestar animal. En cumplimiento de esta actividad, se realizaron 6 historias clínicas correspondientes a los animales atendidos, efectuando la valoración médica, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las diferentes patologías presentadas. Asimismo, se prestó servicio médico veterinario ambulatorio extramural, facilitando el acceso a la atención en distintos sectores del municipio. Como parte de las acciones de promoción y prevención en salud animal, se desarrollaron 7 jornadas de vacunación antirrábica, logrando la inmunización de 315 animales,	vacunados y los respectivos registros fotográficos que evidencian el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período contractual.		0 procedimientos de eutanasia humanitaria..

	contribuyendo a la prevención de la rabia y al fortalecimiento de la salud pública veterinaria. Adicionalmente, se realizaron visitas de seguimiento a colonias felinas, aplicando el protocolo de captura, esterilización y reubicación, beneficiando 1 felino, con el propósito de promover el control poblacional y el bienestar de estas comunidades animales. Durante el período evaluado no fue necesario realizar procedimientos de eutanasia humanitaria, debido a que ninguno de los casos atendidos cumplió con los criterios médico-veterinarios establecidos para			

	este procedimiento.			
4. Efectuar valoraciones clínicas, diagnósticos, tratamientos, procedimientos básicos y seguimiento a los casos atendidos, de acuerdo con los protocolos establecidos y la normatividad vigente	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se realizaron las valoraciones clínicas de los animales atendidos, efectuando un examen médico integral que permitió identificar oportunamente su estado de salud y establecer el diagnóstico correspondiente, de acuerdo con los protocolos médico-veterinarios vigentes. Como resultado de estas actividades, se llevaron a cabo 47 valoraciones clínicas, en las cuales se formularon los tratamientos médicos requeridos según la condición clínica de cada paciente. Asimismo, cuando el estado del animal lo hizo necesario,	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexan en las carpetas de evidencias N.° 2 y N.° 4 las historias clínicas debidamente diligenciadas, los consentimientos informados suscritos para los procedimientos realizados, los registros de valoración, diagnóstico, tratamiento y seguimiento clínico, así como el registro fotográfico que evidencia la atención médico-veterinaria brindada durante el período contractual.	100 %	47 valoraciones clínicas realizadas. 47 diagnósticos clínicos efectuados. 47 tratamientos médicos instaurados y con seguimiento. Procedimientos básicos realizados de acuerdo con la necesidad clínica de cada paciente. Pendiente: 0.

	se realizaron procedimientos básicos bajo sedación o anestesia, garantizando la seguridad del paciente y el cumplimiento de los protocolos técnicos establecidos. De igual manera, se efectuó el seguimiento clínico de los casos atendidos, evaluando la evolución de cada animal, verificando la respuesta al tratamiento instaurado y realizando los ajustes pertinentes para favorecer su recuperación y bienestar, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales.			
5. Implementar y cumplir los protocolos de sanidad, bioseguridad, bienestar animal y manejo responsable definidos por la entidad contratante.	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se implementaron y cumplieron los protocolos de	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, en la carpeta de evidencias N.° 5 se anexan los protocolos de sanidad,	100 %	Durante el período de ejecución se beneficiaron de manera directa 47 animales, mediante la aplicación de protocolos de

	sanidad, bioseguridad, bienestar animal y manejo responsable establecidos por la entidad contratante, con el fin de garantizar una atención médico-veterinaria segura, organizada y conforme a la normatividad vigente. En desarrollo de esta actividad, se aplicaron los protocolos para el ingreso y manejo de los animales albergados, la realización de evaluaciones clínicas, pruebas diagnósticas, administración de tratamientos médicos y ejecución de procedimientos clínicos, asegurando en todo momento el bienestar animal y el manejo humanitario de los pacientes.	bioseguridad, bienestar animal y manejo responsable elaborados e implementados, así como los formatos utilizados durante la ejecución de las actividades, incluyendo los registros de consentimiento informado y demás documentos que evidencian la aplicación de los procedimientos establecidos por la entidad contratante.		sanidad, bioseguridad y bienestar animal que garantizaron una atención segura y de calidad. Asimismo, 47 personas de la comunidad, entre tutores, adoptantes y usuarios del servicio, recibieron atención bajo procedimientos estandarizados que favorecieron la protección de la salud animal y la prevención de riesgos sanitarios.

	De igual manera, se participó en la formulación y fortalecimiento de los protocolos internos de bioseguridad del Centro de Bienestar Animal, iniciando su implementación mediante la adopción de medidas de desinfección en los accesos al albergue, el manejo diferenciado de animales con enfermedades infectocontagiosas y la aplicación del formato de consentimiento informado para voluntarios, contribuyendo a la prevención de riesgos biológicos y al adecuado funcionamiento del centro.			
6. Mantener actualizados los registros clínicos, historias médicas, inventarios y demás documentos relacionados con la atención veterinaria y el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal.	Se garantizó la actualización y correcta gestión de los registros clínicos y la documentación institucional	La carpeta de evidencias N.° 6 contiene el archivo de Excel correspondiente al seguimiento y	100 %	Se registran un total de 47 historias clínicas elaboradas durante el periodo. Asimismo, se realizaron 20 procedimientos de

	mediante la elaboración de 47 historias clínicas y la organización de los formatos de ingreso, adopción y seguimiento. De igual manera, se desarrolló una herramienta en Excel para el control mensual de historias clínicas, esterilizaciones, ingresos, adopciones, fallecimientos o eutanasias, así como de los informes de campo.	control de la base de datos.		esterilización, se atendieron 25 ingresos de animales, y se concretaron 27 procesos de adopción. SNo se realizaron procedimientos de eutanasia. Adicionalmente, se elaboraron 19 informes de campo como parte del seguimiento y control de las actividades.
7. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos y de gestión que le sean requeridos por la supervisión del contrato, dentro de los plazos establecidos. Atender los requerimientos, lineamientos y directrices impartidos por el supervisor del contrato.	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se atendieron los requerimientos administrativos, técnicos y de gestión solicitados por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los lineamientos y directrices impartidas por la entidad contratante. En desarrollo de esta actividad, se	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexa en la carpeta de evidencias N.° 7 la documentación relacionada con la atención de requerimientos y gestión realizada, incluyendo: Memorando N.° 2083. Memorando N.° 2333. Memorando N.° 2393. PM N.° 322. Respuesta a Radicado N.° 7587. Respuesta a Radicado N.° 7744.	100 %	10 casos atendidos comunidad

	realizó el trámite y seguimiento de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), así como de memorandos relacionados con presuntos casos de maltrato animal, elaborando las respuestas correspondientes y los informes clínico-veterinarios requeridos como soporte técnico para la atención de cada caso. De igual manera, se brindó acompañamiento técnico a los procesos adelantados por la Secretaría de Agricultura, atendiendo las orientaciones emitidas por la supervisión y participando en espacios de coordinación institucional, reuniones de seguimiento y actividades encaminadas al fortalecimiento de	Respuesta a Radicado N.° 8173. Respuesta a Radicado N.° 8036. Respuesta a Radicado N.° 8135. Respuesta a Radicado N.° 7250. Respuesta a Radicado N.° 8288. Registros de reuniones realizadas. Registros fotográficos de las actividades desarrolladas.		

	los servicios de protección y bienestar animal del municipio. Asimismo, se realizó la entrega oportuna de la información requerida, garantizando la elaboración y presentación de los documentos técnicos, administrativos y de gestión necesarios para el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.			
8. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de bienestar animal, salud pública y ejercicio profesional veterinario.	Todas las acciones de carácter médico, quirúrgico y administrativo se llevaron a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con el bienestar animal, la salud pública y el ejercicio profesional veterinario, garantizando la ejecución de	Las carpetas de evidencias N.° 8 y 16 contienen los registros fotográficos de las jornadas de vacunación y las respectivas historias clínicas.	100 %	Se proporcionó atención clínica a 47 animales, mientras que 315 fueron atendidos en el marco de jornadas. En total, se brindó servicio a 362 tutores o ciudadanos del municipio.

	procedimientos bajo criterios de bienestar y trato humanitario.			
9. Coordinar la Junta protectora de animales	En el marco de las actividades programadas para el mes de julio, se contempla la realización del encuentro de articulación con la Junta Protectora Animal, con el propósito de coordinar estrategias interinstitucionales y efectuar el seguimiento a los compromisos derivados de reuniones anteriores.	La carpeta de evidencias N°9 se anexa acta de la junta protectora y registro fotográfico	100 %	Beneficio institucional.
10. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se garantizó la confidencialidad y el manejo responsable de la información obtenida durante la ejecución del Contrato N.° 274SA2026, dando cumplimiento a los principios de	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexa en la carpeta de evidencias N.° 10 el certificado correspondiente al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, como evidencia del compromiso adquirido con los principios de ética, responsabilidad y manejo adecuado	100 %	Beneficio institucional.

	reserva, protección de datos y uso adecuado de la información clínica, administrativa y documental generada en el desarrollo de las actividades contractuales. En este sentido, se realizó el manejo adecuado de las historias clínicas, registros administrativos, informes técnicos y demás documentos relacionados con la atención de los animales y los procesos internos del Centro de Bienestar Animal, evitando la divulgación o uso inadecuado de la información a la que se tuvo acceso en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de los principios institucionales de ética, transparencia y responsabilidad	de la información durante la ejecución contractual.		

	en la función pública, se llevó a cabo el proceso de formación y certificación en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, contribuyendo al cumplimiento de las buenas prácticas administrativas y al fortalecimiento de la gestión institucional.			
11. Elaborar y presentar informes trimestrales detallados sobre la ejecución del contrato, en los cuales se describan las actividades desarrolladas, atenciones veterinarias realizadas, manejo del Centro de Bienestar Animal, casos de urgencias atendidos en zonas urbanas y rurales, resultados obtenidos, dificultades presentadas y recomendaciones técnicas. Dichos informes deberán ser entregados al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos y servirán como soporte para el seguimiento y control contractual.	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se elaboró y presentó el informe trimestral correspondiente a la ejecución del Contrato N.° 274SA2026, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la supervisión contractual y proporcionando información detallada para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas. El informe presentado contiene la	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexa en la carpeta de evidencias de la actividad N.° 11 el informe trimestral de ejecución contractual, el cual contiene el consolidado de actividades realizadas, atenciones veterinarias efectuadas, manejo del Centro de Bienestar Animal, resultados alcanzados, dificultades identificadas y recomendaciones	100 %	Beneficio institucional.

	descripción de las actividades ejecutadas durante el período evaluado, incluyendo las atenciones médico-veterinarias realizadas, el manejo integral del Centro de Bienestar Animal, la atención de casos de urgencias en zonas urbanas y rurales del municipio, los resultados obtenidos, las situaciones identificadas durante la ejecución, las dificultades presentadas y las recomendaciones técnicas generadas desde el componente veterinario. Asimismo, el documento permitió consolidar la información técnica, administrativa y operativa derivada de la ejecución contractual, facilitando la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas y proporcionando a la	técnicas emitidas durante el período correspondiente.		

	supervisión una herramienta para el seguimiento permanente del desarrollo del contrato.			
12. Conocer y aplicar el proceso SIGEM en todas las actividades y obligaciones del contrato	Durante el periodo se evidenció un avance gradual en la apropiación y revisión de los lineamientos establecidos en el proceso SIGEM, fortaleciendo la articulación de las actividades ejecutadas en el marco del contrato con el sistema de gestión institucional. Luego de dos meses de ejecución, se observa un mayor dominio en el manejo de formatos y procedimientos. Asimismo, dichos lineamientos han sido aplicados de manera continua en el desarrollo de actividades clínicas, el diligenciamiento de formatos y la elaboración de documentos, en concordancia con el objetivo de conocer e implementar el proceso SIGEM en	En la carpeta de evidencias N.° 12 se adjuntan los formatos institucionales implementados conforme al SIGEM.	100%	Beneficio institucional

	todas las obligaciones contractuales.			
13. Presentación de Informe Trimestral en el formato 929 Seguimiento Indicador Plan de Desarrollo y diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión.	Se elaboró y presentó el formato 929 de Seguimiento al Indicador del Plan de Desarrollo, correspondiente a las metas (5.4.1.1) (5.4.1.3) (5.4.1.4) y (5.4.1.5). Asimismo, se avanzó en el diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión conforme a los lineamientos establecidos.	En la carpeta de evidencias N.° 13 se incluye un Word con los pantallazos de los formatos con la información diligenciada correspondiente al formato 929.	100 % del objeto general del contrato	Beneficio institucional.
14. Prestar el acompañamiento técnico y profesional en la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en los estudios previos o en las que requiera el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto del contrato.	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se brindó acompañamiento técnico y profesional en el desarrollo de las actividades propias del Contrato N.° 274SA2026, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los estudios previos y los requerimientos efectuados por la supervisión contractual.	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexa en la carpeta de evidencias N.° 14 el registro fotográfico correspondiente a los procedimientos quirúrgicos de esterilización realizados, las atenciones clínicas efectuadas, las visitas de inspección y seguimiento a presuntos casos de maltrato animal, así como los soportes	100 %	Se brindó atención clínica a 47 animales y, adicionalmente, 315 fueron atendidos durante el desarrollo de las jornadas realizadas de vacunación. Se Esterilizaron 20 animales del CPBA y 14 animales de por fuera. En total, se prestó servicio a 382 tutores y ciudadanos del municipio.

	En cumplimiento de esta actividad, se realizó acompañamiento técnico en los procedimientos de esterilización desarrollados en el Centro de Protección y Bienestar Animal (CPBA), garantizando la aplicación de criterios médico-veterinarios, protocolos de manejo adecuado y condiciones de bienestar para los animales intervenidos. De igual manera, se participó en la atención de casos clínicos intramurales y extramurales, brindando valoración, seguimiento y orientación técnica según las necesidades identificadas. Asimismo, se efectuaron visitas de verificación y atención de	documentales relacionados con las actividades de acompañamiento técnico desarrolladas durante el período contractual.		

	situaciones relacionadas con presuntos casos de maltrato animal, en articulación con la Inspección de Convivencia y Paz, aportando el concepto y acompañamiento profesional requerido para la atención de cada caso. Adicionalmente, se atendieron requerimientos institucionales mediante la participación en reuniones convocadas por la Secretaría de Agricultura, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos relacionados con la protección y bienestar animal. También se brindó apoyo técnico durante las jornadas de vacunación antirrábica, garantizando la correcta ejecución de las actividades y			

	el cumplimiento de los lineamientos sanitarios establecidos			
15. Presentar un informe final de la ejecución total del contrato, mediante un documento que pueda ser publicado en las diferentes plataformas que maneja la entidad.	Se presentó el informe final de la ejecución total del contrato, mediante un documento consolidado que da cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante la vigencia contractual y que puede ser publicado en las diferentes plataformas que maneja la entidad.	En la carpeta de evidencias # 15 se anexa informe final	100 % del objeto general del contrato	Beneficio institucional
16. Apoyar las jornadas de vacunación canina y felina que se realicen en el municipio en el tiempo de ejecución de este contrato	Durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se brindó apoyo técnico y profesional en el desarrollo de las jornadas de vacunación canina y felina realizadas en el municipio de Marinilla, en articulación con la Administración Municipal y las brigadas de familia, dando cumplimiento a las	Como soporte del cumplimiento de esta actividad, se anexan en las carpetas de evidencias N.° 8 y N.° 16 los registros fotográficos correspondientes a las jornadas de vacunación realizadas, así como las planillas de registro de los animales atendidos, donde se evidencia la fecha de ejecución, identificación de los	100 %	315 animales 315 propietarios

	acciones de prevención y promoción de la salud pública veterinaria. En el desarrollo de esta actividad, se participó en la planeación, organización y ejecución de 7 jornadas de vacunación antirrábica, orientadas a fortalecer las estrategias de control y prevención de la rabia en la población animal del municipio. Durante las jornadas realizadas se aplicaron vacunas antirrábicas a un total de 315 animales entre caninos y felinos, garantizando la atención oportuna, el registro de los animales intervenidos y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la adecuada	animales vacunados y control de la población beneficiada.		

	aplicación del biológico. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y la protección de la salud pública del municipio.			
17. Montar a la plataforma SECOP II la documentación requerida, previo al envío de la cuenta de cobro a la secretaria de Hacienda para su respectivo pago, de conformidad con el plan de pagos establecido en el contrato.	Se efectuó el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II, previo a la radicación de la cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.	En la carpeta de evidencia N.º 17 se adjunta el comprobante correspondiente a la plataforma SECOP II.	100%	No aplica

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	100%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
(se entrega el informe número 6 con un avance del 100% con sus respectivas evidencias: El supervisor del contrato constató el cumplimiento total de las actividades asignadas, evidenciado mediante informes técnicos, fotografías y registros de los procedimientos realizados durante el periodo del 03 de Julio al 02 de Agosto de 2026) Presentar el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

Reportar preventivamente a la Entidad, cualquier condición y actos inseguros, durante el desarrollo de sus actividades misionales.

Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Informar oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	02/02/26	[$24.000.000]
Adiciones si hay	N/A	N/A
TOTALES		**[$24.000.000]**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	02/03/26	2026-00440	[$4.000.000]
Pago N° 2	02/04/26	2026-00959	[$4.000.000]
Pago N° 3	02/05/26	2026-01396	[$4.000.000]
Pago N° 4	02/06/26	2026-01987	[$4.000.000]
Pago N° 5	02/07/26	2026-02377	[$4.000.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$20.000.000
		B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	[$4.000.000]
		TOTAL, PAGADO MÁS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$24,000,000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**100%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en el 28 de Julio de 2026 en el Municipio de Marinilla.

Luis Ramirez
LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Angie Rendón
ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Contratista